

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El H. Congreso del Estado de Guerrero está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la Ley, sus facultades son de expedir leyes y decretos en todas aquellas materias que no sean de la competencia exclusiva de la Federación, en términos del artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como legislar y aprobar leyes de ingresos, examinar, discutir el Presupuesto de Egresos del Estado y expedir el decreto correspondiente.

Los estados financieros muestran las cifras correspondientes a las operaciones realizadas por el H. Congreso del Estado, del 1 de Enero al 30 de Junio del 2017 y se elaboran conforme las normas, criterios y principio técnicos emitidos y las disposiciones aplicables vigentes.

Las presentes notas forman parte integral de los estados financieros del H. Congreso del Estado.

APARTADO A)

A. 1. Caja

Se informa que durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Junio 2017 no se han manejado fondos revolventes de caja razón por lo que al cierre del primer semestre del 2017 no aparece la cuenta en los estados financieros.

A. 2. Bancos

Es la concentración del dinero en las cuentas bancarias del cual dispone el H. Congreso del Estado para sus operaciones. El saldo en bancos al 30 de Junio del 2017 es de **\$ 16,930,101.38** y refleja los recursos que le transfieren al H. Congreso del Estado, incluyendo los ingresos extraordinarios. El cual al cierre del periodo que se informa existen cheques en tránsito.

A continuación se detallan las cuentas bancarias que posee el H. Congreso del Estado:

Institución Bancaria	Nº. de cuenta	Fondo	Programa o uso específico	Funcionarios municipales autorizados	Saldo al cierre del ejercicio
Banorte	0565098087		Gasto Corriente	1. Secretario de Servicios Financieros y admtvos. 2. Subsecretaria de servicios financieros y admtvos.	\$ 8,966.59
HSBC	4052731593		Gasto corriente	1. Secretario de Servicios Financieros y admtvos. 2. Subsecretaria de servicios financieros y admtvos.	522.47
Santander	65503455252		Gasto corriente	1. Secretario de Servicios Financieros y admtvos. 2. Subsecretaria de servicios financieros y admtvos.	4,751.05
Santander	65503460191		Cuenta Puente	1. Secretario de Servicios Financieros y admtvos. 2. Subsecretaria de servicios financieros y admtvos.	1,884,036.92
Santander	65503583994		Provisión de Aguinaldo	1. Secretario de Servicios Financieros y admtvos. 2. Subsecretaria de servicios financieros y admtvos.	15,031,824.35
Total					\$ 16,930,101.38

A partir del 16 de febrero del año en curso la única firmante en las cuentas es la Subsecretaría de servicios financieros y administrativos debido a la renuncia del Secretario de servicios financieros y administrativos.

A. 3. Inversiones en valores

El saldo de la cuenta Inversiones en Valores al cierre del periodo enero – junio 2017 es de de \$ 9.74.

A. 4. Anticipo a Proveedores

Esta cuenta no presenta saldo al 30 de junio de 2017.

A. 5. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Es la cuenta que integra los saldos pendientes de comprobar o pendientes de reintegrar a este H. Congreso del Estado, el saldo de esta cuenta al 30 de Junio es por un importe de \$ 124,668.60 y está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	IMPORTE
Ciro Rubio Alvarado	2,277.00
Joel Eugenio Flores	90,000.00
Benjamín Gallegos Segura	10,000.00
Jesús Gómez García	374.60
Gilsson de Jesús García Bello	524.00
Rodolfo Delgado Andraca	300.00
Pedro A. Rodríguez Dimayuga	100.00
Ma. Isabel Bernal Casarrubias	21,000.00
Eduardo Torres Almaraz	93.00
TOTAL	\$ 124,668.60

A. 6. Subsidio al empleo

El saldo de esta cuenta representa el importe de subsidio pagado a los trabajadores que de acuerdo a su salario tienen derecho a percibir esta percepción y se compensa contra el entero del Impuesto retenido de sueldos y salarios del mes que corresponda. Su saldo al cierre del periodo enero – junio 2017 es de \$ 8.00

A. 7. Préstamos otorgados a Corto Plazo

Es la cuenta que integra los saldos pendientes de comprobar o pendientes de reintegrar a este H. Congreso del Estado, el saldo de esta cuenta al 30 de Junio 2017 es por un importe de \$ 1,864,389.81. Los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

1 1 2 6 1 001 002 EMPLEADOS \$ 41,126.81

FRANCISCO MORALES LORENZO	12,250.00
MARIA ILDA LOEZA BENITEZ	25,266.00
BRISA LEIDA LOBATO MENA	3,610.81
TOTAL	\$ 41,126.81

1 1 2 6 1 002 001 EMPLEADOS \$ 1,143,263.00

NOMBRE	IMPORTE
JAVIER IGNACIO NAJERA RAMIREZ	7,899.00
GRACIELA LAGUNES CASTILLO	5,266.00
PATRICIA SAMBRANO MEJIA	10,532.00
OLGA LIDIA MARTINEZ OVANDO	5,266.00
NARCEDALIA VIDALES RAMIREZ	10,532.00

GEORGINA CONTRERAS RODRIGUEZ	7,899.00
GREGORIA RAMOS MENDEZ	8,336.00
SILVERIA NAVA HERNANDEZ	5,266.00
OLIVA GABRIEL BARRIOS	5,266.00
ADELINA HERNANDEZ GARCIA	10,532.00
ANA MA. GONZALEZ GARCIA	5,266.00
MINERVA RIOS SALGADO	8,336.00
ALICIA DE LA CRUZ CUEVAS	5,266.00
VIRGINIA APONTE CASTRO	8,688.00
ANICETO ESPINOBARROS VIVAR	7,899.00
MA. IRMA MONTES DE OCA TRUJILLO	10,532.00
MARGARITA VIDAL GABRIEL	7,899.00
JAVIER BARRERA ALCOCER	7,899.00
BLANCA LILIA ADAME ADAME	10,532.00
ADELA LOPEZ MARCIAL	7,899.00
MARIO DE JESUS ADAME	7,899.00
FRANCISCO TITO GONZALEZ CONTRERAS	5,266.00
ANA MARIA SANCHEZ RAMIREZ	10,532.00
BLANCA LILIA GENCHI PALMA	10,532.00
CESAR MANUEL SALAZAR ZAPATA	20,336.00
NORMA CRUZ NAVA	7,899.00
GRISELDA ALCOCER RAMIREZ	5,266.00
ESTEBAN MANZANAREZ ONOFRE	5,266.00

MADELY MARTINEZ PALACIOS	5,266.00
LEONARDA CORTES BELLO	10,532.00
PATRICIA DOROTEO CALDERON	7,899.00
MA. TERESA ABARCA ROMERO	7,899.00
ADELFO SANTANA BUSTAMANTES	10,532.00
TEODULFO JUAREZ GARCIA	10,532.00
MARIO DIEGO DIONICIO	5,266.00
MATILDE ADAME GARCIA	5,266.00
YADIRA REYES MARTINEZ	10,532.00
MIROSLAVA XIMENA JAIMES RUIZ	5,266.00
MIGUEL ANGEL LEON REYES	7,899.00
PAULA CALDERON HERRERA	7,899.00
GUILLERMINA TELLEZ VIRGEN	7,899.00
SANTA BRUNO SILVA	5,266.00
RUTH GOMEZ NOGUEDA	10,532.00
NELYDA GUEVARA ALARCON	7,899.00
GRICES NERI BETANCOURT BERNAL	10,532.00
MARGARITA MENDEZ SALAS	10,532.00
BERTHA SALMERON LIMA	5,266.00
MAYRA AVILA PEÑA	7,899.00
NANCY YANET LEYVA MONROY	7,899.00
MONICA MIRANDA MASTACHE	7,899.00
JOSE NAVARRETE HERNANDEZ	10,532.00

ALBERTO REDUCINDO ROMERO	5,560.00
CRISOFORO TRUJILLO NAVA	17,633.00
YISETH HERNANDEZ VIGURI	5,266.00
FERNANDO PARRA VALDEZ	5,266.00
JESUS SILVA RODRIGUEZ	5,266.00
EUSEBIO MARTINEZ BARRERA	7,899.00
RICARDO ATRISCO SALINAS	5,266.00
GILDARDO AÑORVE PARRAL	5,266.00
JESUS GOMEZ GARCIA	5,266.00
LYZ RUBI HESQUIO MARIN	7,899.00
GERARDO CORONA ALARCON	7,899.00
IGNACIO BLAS OLVERA	8,336.00
FRANCISCO JAVIER FLORES MELO	5,266.00
GUADALUPE ARROYO VALADEZ	10,532.00
LETICIA EMILIO NAVARRETE	5,266.00
JUAN A. SANCHEZ DOMINGUEZ	5,266.00
DAMARIS TRINIDAD SANCHEZ GARCIA	5,266.00
FELIPE PEREZ TORRES	10,532.00
ARQUIMIDES LUCENA DOMINGUEZ	10,532.00
MARIA ISABEL BERNAL CASARRUBIAS	10,532.00
MARIA GUADALUPE TOLEDO SANCHEZ	10,532.00
ELVIRA NERI JIMENEZ	10,532.00
JOANI ROMINA GALEANA GALEANA	10,532.00

MA. DEL CARMEN HERNANDEZ ABRAJAN	10,532.00
MARCO ANTONIO GONZALEZ ACOSTA	7,899.00
LUCILA NAJERA ZAMORA	7,899.00
JULIAN MARINO SALMERON	5,266.00
ALEJANDRO BELLO ROMAN	5,266.00
ESTEBAN TECUAPA TECUAPA	7,899.00
CARLOS DIAZ RAMIREZ	5,266.00
JULIO FACTOR BERNAL	7,899.00
MA. MAGDALENA MONTES DE OCA TRUJILLO	10,532.00
NORMA CARRANZA TADEO	10,532.00
BETSABE LOPEZ HERNANDEZ	10,532.00
MARIA SEFERINA FLORES SOTELO	5,266.00
EMILIO CHAVARRIA DIAZ	5,266.00
PABLO CESAR CLEMENTE LARUMBE	5,266.00
ALBERTO RODRIGUEZ RIBAS	7,899.00
DOLORES LILIA MILLAN VEGA	5,266.00
VIRGINIA JIMENEZ HIDALGO	10,532.00
EDUARDO TORRES ALMARAZ	5,266.00
JORGE BELLO RAMIREZ	5,266.00
HECTOR ADAN SANDOVAL	7,899.00
MARBELLA GONZALEZ AVELINO	10,532.00
LINDA WENDY SOTO VAZQUEZ	7,899.00
CONCEPCION TLATEMPA VAZQUEZ	10,532.00

MARIA DE LOS ANGELES EUGENIO ROSENDO	7,899.00
MIRIAM SANCHEZ ARROYO	7,899.00
MARIA ESTHER CORTES SANCHEZ	5,266.00
ERNESTO CATALAN GOMEZ	5,266.00
HUMBERTO FROYLAN RODRIGUEZ ZAMACONA	5,266.00
MITZU HERNANDEZ MEJIA	11,112.00
RAFAEL MONTALBAN ASTUDILLO	5,266.00
IGNACIO OTERO ESTRADA	3,165.00
TERESA JUAREZ GARCIA	10,532.00
ELEIDA NAVA MARCIAL	10,532.00
JUAN SALVADOR SUSUNAGA FLORE	5,266.00
VIVIANA NAVA CABAÑAS	5,560.00
MARIO CATALAN APATIGA	5,266.00
EDALY DULCE MARIA ALCARAZ SOSA	3,165.00
LIZBETH FLORES PARDO	5,266.00
SAMUEL PADILLA VEGA	5,266.00
JOSE ADAME GUTIERREZ	5,266.00
RODOLFO DELGADO ANDRACA	5,266.00
ROSARIO CUEVAS JIMENES	7,899.00
IRVING LÓPEZ GÓMEZ	5,884.00
FERNANDO MARTÍNEZ ROMÁN	5,884.00
JOSÉ MORALES BELLO	5,884.00
ALBERTO ZAPIEN LÓPEZ	5,884.00

VICTORINO CARBAJAL BAUTISTA	5,884.00
SABDY PATRICIO CORTEZ	2,942.00
PATRICIA URBINA CORREA	13,600.00
JOSE GUADALUPE LAMPART BARRIOS	5,000.00
JAIME GARCIA MORENO	55,560.00
TEODORO TRIGO LUVIO	3,335.00
EDWING MICHEL PEREZ VAZQUEZ	6,670.00
IMELDA PEREZ PANTALEON	13,335.00
BENJAMIN GALLEGOS SEGURA	66,670.00
JESUS GALLARDO CRUZ	6,670.00
BEATRIZ VILLAGOMEZ CUEVAS	16,668.00
ULISES CANO APARICIO	8,000.00
RODRIGO PEREZ GONZALEZ	20,000.00

1 1 2 6 1 002 002 DIPUTADOS \$ 680,000.00

NOMBRE	IMPORTE
DISTRITO XXV	30,000.00
PLURINOMINAL 14	150,000.00
PLURINOMINAL 16	500,000.00
TOTAL	\$ 680,000.00

A.8

A.8. Activo Fijo

Refleja el importe asignado según el inventario de bienes muebles e inmuebles levantado al inicio del ejercicio 2013. Tiene un saldo de **\$ 9,909,508.44** al 31 de Diciembre del 2016, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
EQUIPO DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMAC	3,130,377.34
BIENES INFORMATICOS	2,333,347.13
MOBILIARIO	1,143,825.93
EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,205,436.18
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	971,179.99
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,114.00
EQUIPO DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORM	72,592.05
EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,816.74
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	327,162.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOM	354,160.17
ACTIVOS INTANGIBLES	348,000.00

A. 9. Servicios personales por pagar a corto plazo

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio es de **\$ 908,000.00** y refleja la provisión de las aportaciones patronales al issste y al isspeg pendientes de ser enteradas al 30 de junio del 2017.

A. 10. Proveedores

Se integra por todas aquellas personas físicas y morales que otorgan crédito por la adquisición de bienes y/o servicios bajo los acuerdos de un convenio. Su saldo es de \$ 15,699.84 al 30 de Junio del 2017.

A. 11. Impuestos y cuotas por pagar

El saldo de esta cuenta es de \$ 3,468,339.99 y refleja impuesto sobre la renta de aquellos trabajadores que en la determinación de dicho impuesto resultan con saldo a cargo, así como lo relativo a cuotas pendientes de pago y las retenciones por servicios profesionales y por alquiler de inmueble. Al cierre del ejercicio esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
2 1 1 7 9 002 002	RETENCION ISR	1,997,578.79
2 1 1 7 9 002 0030	10% RETENCION POR ARRENDAMIENTO	547.00
2 1 1 7 9 002 005	ISSSTE	153,803.53
2 1 1 7 9 002 008	CUOTA ESTATAL ISSSPEG	1.316,410.67
TOTAL		\$ 3,468,339.99

A. 12. Documentos por pagar a corto plazo

Esta cuenta conforma los saldos pendientes de cubrir a acreedores del H. Congreso. El saldo de esta cuenta es por un importe de \$ 242,621.75 al 30 de Junio de 2017 y se encuentra integrado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
2 1 2 9 1 001 004	PRESTAMOS ISSSPEG	242,621.75
2 1 2 9 1 001 308	CREDITOS INFONACOT	0.24
TOTAL		\$ 242,621.99

A. 13. Patrimonio

El saldo de esta cuenta es de \$ 7, 740,244.38 y refleja el importe total de los activos propiedad del H. Congreso del Estado, bienes necesarios para realizar sus

diferentes actividades, mismos que cuentan con resguardos y códigos inventaríales para su control y rápida ubicación.

A. 14. Resultado de ejercicios anteriores

Esta cuenta refleja el déficit o subejercicio fiscal del ejercicio anterior que importa un total de

\$ 3,834,049.41

APARTADO B) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

B.1. Transferencia de Ministraciones

El saldo de esta cuenta refleja los ingresos por concepto de participaciones estatales para la operatividad financiera del H. Congreso del Estado, dichas transferencias ascendieron a la cantidad de \$ 234,134.086.00

B. 2. Ingresos Extraordinarios

Representan ingresos diferentes a las transferencias de ministraciones, que puede otorgarse en forma ocasional o derivados de las operaciones bancarias, los cuales se aplican de acuerdo a las reglas de operación que se establezcan. El monto recibido por este concepto es por la cantidad de \$ 19,384.45.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

B. 3. Servicios personales

Esta cuenta refleja los pagos por concepto de sueldos y salarios, compensaciones y demás prestaciones a los trabajadores

B. 4. Materiales y suministros

El saldo de la cuenta refleja los gastos por concepto de materiales indispensables para la operatividad del H. Congreso del Estado.

B. 5. Alquileres y servicios

El saldo de la cuenta acumula los pagos los diversos servicios proporcionados por terceros, tales como energía eléctrica, teléfono, fletes, alquileres, etc.

B. 6. Ayudas culturales y sociales

Esta cuenta refleja el importe de los apoyos pagados a diferentes ciudadanos.

B. 7. Mantenimiento y conservación

El saldo de esta cuenta refleja los gastos realizados para el mantenimiento y conservación de las diversas áreas del H. Congreso del Estado.

Es importante señalar que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Las variaciones que se presentaron en este ejercicio corresponden a bajas de muebles que después de la inspección física que se realizó se determinó que ya no podían ser utilizados.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Se presenta el siguiente informe de saldos finales

CONCEPTO	2016	2017
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$ 30,618.23	\$ 16,930,101.39
	\$ 9.74	9.74
Inversiones temporales	9.74	9.74

Existe un mínimo recurso que se encuentra en un contrato de inversión el cual aún no ha sido cancelado.

2.- El monto global de adquisiciones de bienes muebles es por un total de \$ 559,211.61.

El H. Congreso del Estado de Guerrero recibe únicamente ministración estatal por lo que las adquisiciones realizadas se hacen con recurso estatal.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/ Desahorro antes de Rubros extraordinarios:

CONCEPTO	2016	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	122672.50	-
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		122,672.50
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	122672.50	-
Partidas extraordinarias	0.00	122,672.50
		0.00

Hubo un mayor porcentaje de recuperación de cuentas por cobrar en el ejercicio 2017.

V). CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES , ASI COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Ingresos presupuestarios y contables:

Ingresos presupuestarios	\$ 234,134,086.00
+ Ingresos contables no presupuestarios	0.00
= Ingresos contables	
\$ 234,134,086.00	

Egresos presupuestarios y Gastos Contables

Total de egresos		\$ 212,927,259.42
- Egresos Presupuestarios no contables		6
Mobiliario y equipo de administración		
Vehículos y equipo de transporte		
+ Gastos contable son presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Total de gastos contable		\$ 212,927,259.428

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se informa que durante el ejercicio 2017 las cuentas de orden que se utilizaron fueron las marcadas por la Ley de contabilidad gubernamental y el Consejo de Armonización Contable.

El organismo no registro operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables.

No se contrataron valores, ni hubo emisión de obligaciones o se contrataron servicios o bienes por garantía o avales.

Las cuentas de orden que se consideran para su uso de acuerdo a la normatividad son las siguientes:

Ingresos Presupuestales	Egresos Presupuestales
Ley de Ingresos Estimada	Presupuesto de Egresos Aprobado
Ley de Ingresos por Ejecutar	Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones a la ley de ingresos emitida	Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
Ley de Ingresos Devengada	Presupuesto de egresos comprometido
Ley de Ingresos Recauda	Presupuesto de egresos devengado
	Presupuesto de egresos ejercido
	Presupuesto de egresos pagado

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo principal de los Estados Financieros emitidos por el H. Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero es mostrar la situación económica financiera de este Organismo a todos los usuarios de dicha información, revelando de manera suficiente y oportuna los aspectos que influyeron en las cifras presentadas.

Así mismo se busca que sean una base para toma de decisiones presentes y futuras financieras y presupuestales.

2.- PANORAMA ECONOMICO FINANCIERO

A pesar de las adversidades económicas sociales que se vivieron en el estado de Guerrero, la Secretaría de Finanzas liberó los recursos correspondientes al presupuesto aprobado al H. Congreso del Estado.

Durante el ejercicio 2016 fue latente el peligro de la toma de las oficinas por grupos sociales en descontento por lo que no se laboró de manera normal en algunos días.

La información fluyo entre las áreas por lo que fue posible terminar en tiempo y forma el informe correspondiente al 1er semestre 2017, así como la cuenta pública del mismo ejercicio.

3.- AUTORIZACION E HISTORIA.

El 30 de enero de 1850 se instaló la Primera Legislatura Constituyente del estado de Guerrero, en la ciudad de Iguala, declarada capital provisional del estado, mediante decreto 382 de fecha 12 de enero del mismo año

La Primera legislatura guerrerense estuvo conformada por 11 diputados.

La figura del Consejo de Gobierno se estableció en la Ley Orgánica provisional para el arreglo interno del Estado, promulgada en marzo de 1850.

En 1880 se reforma la Constitución Política del Estado y se incrementa el número de diputados a 13.

En 1992 se realiza una reforma constitucional mediante la cual se permite contar con 46 diputados.

A la fecha el organograma del H. Congreso del Estado no ha sufrido cambios que deban ser notificados.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) El objeto social por el cual es instaurado el H. Congreso del Estado es que sea depositario del poder legislativo del Estado.
- b) Su principal actividad es la elaboración, revisión, reformulación y promulgación de leyes que coadyuven a la regulación de las conductas social.
- c) Su ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.
- d) Su régimen jurídico es un órgano con personalidad jurídica propia.

- e) Este organismo está obligado a retener impuesto sobre la renta por los asalariados que trabajan en él y enterar cuotas al issste e isspeg.
- f) Su estructura organizacional cuenta con: una mesa directiva, comisiones ordinarias y Comité de gestoría, información y quejas, Comité de administración, Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", Comité de Biblioteca e Informática.
- g) No cuenta con ningún fideicomiso ni es parte integrante de ninguno.

5.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y las reformas publicadas el 12 de noviembre de 2012, así como documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a dichos Estados Financieros en su elaboración.
- b) Los estados financieros del organismo han sido elaborados de la información financiera presupuestal proporcionada por las 5 unidades administrativas consideradas en este órgano legislador, ingresados en el sistema contable armonizador CORAM (Contabilidad Ramos), la base de medición del registro de dichas operaciones es a costo histórico y reconociendo el efecto contable-presupuestal de cada una de las operaciones realizadas, dicho registro se lleva a cabo con base en la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad y documentos emitidos por el CONAC (Consejo de Armonización Contable). El gasto público ejercido por este órgano es planeado, programado, presupuestado y administrado responsablemente.
- c) Postulados Básicos:

1. **Sustancia Económica.** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
2. **Entes Públicos.** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal ; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
3. **Existencia Permanente.** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. **Revelación Suficiente.** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. **Importancia Relativa.** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
6. **Registro e Integración Presupuestaria.** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación las etapas presupuestarias correspondientes.
7. **Consolidación de la Información Financiera.** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8. **Devengo Contable.** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existen jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
9. **Valuación.** Todos los efectos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
10. **Dualidad Económica.** El ente público debe reconocer en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.
11. **Consistencia.** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) Normatividad supletoria.
Aplicando lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y Consejo de Armonización Contable no ha sido necesario aplicar otro tipo de normas en forma supletoria.
- e) Entidades que por primera vez implementan el devengado.
Este órgano legislativo a partir del 2013 registra el momento contable del devengado en el momento en que se refleja el reconocimiento de una

obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) El H. Congreso del Estado de Guerrero no realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b) Este H. Congreso del Estado de Guerrero no realizó durante el el primer semestre operaciones en el extranjero o algún tipo de operación con alguna moneda extranjera.
- c) No se tiene ninguna inversión en acciones en el sector paraestatal o con alguna compañía subsidiaria.
- d) El organismo no tiene implementado ningún método de valuación de inventarios.
- e) Los beneficios a empleados, son registrados en cuanto se tienen conocimiento de ellos, son cuantificados y pagados dentro del mismo ejercicio fiscal.
- f) No se han creado provisiones en el ejercicio 2017.
- g) No han sido registradas reservas durante el ejercicio 2017.
- h) Cambio de políticas contables: se registran en el gasto los bienes muebles cuyo costo no exceda de 35 salarios mínimos de la ciudad de México. Esta política no cambio sino que se aplicó durante este ejercicio.
- i) No se realizaron reclasificaciones que afecten las cifras presentadas
- j) Durante este ejercicio no se realizaron depuraciones ni cancelaciones de saldos de cuentas.

7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

No se realizaron operaciones en moneda extranjera durante el primer semestre, por lo tanto no se cuentan con activos, pasivos o posiciones en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

- a) No se aplican porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activo que se poseen.
- b) No se aplican porcentaje de depreciación por lo que no hay cambios en los porcentajes o valores residuales de los activos.
- c) En el ejercicio no se realizaron gastos en el rubro de investigación y desarrollo.
- d) Durante el primer semestre 2017 no se realizaron inversiones financieras.
- e) Este organismo no realizo construcción de ningún bien.
- f) En el primer semestre 2017 no se tuvo ninguna situación de embargos o litigios que ameriten la presentación de bienes en garantía como fítulos de inversión o el ofrecimiento de alguna inversión financiera.
- g) No se realizó ningún desmantelamiento de activos durante el ejercicio, que impliquen efectos contables.
- h) Respecto a la administración de activos, durante las inspecciones físicas se les pide a los usuarios cuidar el equipo y se les muestran formas de eficientar su uso y su cuidado.

- a) No se llevaron a cabo inversiones en valores
- b) El patrimonio tuvo una disminución debido a bienes que se dieron de baja por ya no ser útiles por el transcurso del uso durante años.
- c) No se tienen inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

No fue creado ningún fideicomiso por parte de este órgano legislador durante el primer semestre.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACION

En el presente ejercicio 2017, el H. Congreso del Estado de Guerrero recibió el presupuesto que se le había autorizado para el ejercicio, así mismo en los ejercicios pasados se radico en su totalidad el presupuesto asignado. Este órgano legislador no percibe ingresos propios.

11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

Se informa que durante el primer semestre 2017, el H. Congreso del Estado de Guerrero no contrajo deuda con ningún otro organismo público o con alguna institución bancaria, por lo que no se tiene información sobre deudas.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

El H. Congreso del Estado de Guerrero no realizó ninguna operación financiera que haya sido sujeta a calificación crediticia ni solicitó ningún préstamo en institución financiera.

13.- PROCESOS DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno:

- Política para usuarios del servicio de tecnologías de información y comunicación.
- Política para el uso racional del combustible.
- Política para la contratación de servicios profesionales y de honorarios.
- Política para el control de inventario y resguardo para bienes muebles.
- Política para el control de asistencias y puntualidad.
- Política para la contratación o baja del personal del Honorable Congreso del Congreso del Estado.
- Política de gastos a comprobar.
- Política sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Política para manejo de viáticos.
- Política para la emisión de credenciales de identificación oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.
- Política para la prestación de servicio social y prácticas profesionales.
- Política para la ejecución de los recursos asignados (ayudas sociales).

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

- Ser una institución relevante y de carácter estratégico para los Ciudadanos/as Guerrerenses, fundamental para la consolidación del sistema democrático, maximizando los valores de honradez, honestidad, responsabilidad y justicia en el ejercicio de sus atribuciones y funciones; el cual simbolice la voz y el sentir del pueblo Guerrerense, logrando así el desarrollo integral del Estado.

- Representar y legislar en beneficio del pueblo Guerrerense, procurando la gobernabilidad del Estado. Interactuando con la ciudadanía y dando seguimiento a las demandas populares.

14.- INFORMACION POR SEGMENTOS

El órgano legislador no cuenta con segmentos, si con unidades administrativas cuyas operaciones se contabilizan en la unidad correspondiente y dicha información coadyuva en la toma de decisiones.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Posterior al cierre del ejercicio no existen ni han sucedido eventos que influyan o modifiquen las cifras presentadas.

16.- PARTES RELACIONADAS

Se informa que no existen partes relacionadas que influyan en las operaciones financieras presupuestales ni en la toma de decisiones.

Los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y su elaboración y presentación son responsabilidad del emisor, sin que ello implique responsabilidad de las cifras preparadas en periodos en los cuales la presente administración no tuvo participación en las operaciones financieras y presupuestales del órgano legislativo y que pudieran tener repercusiones posteriores.

A t e n t a m e n t e
Subsecretaría de Servicios Financieros y
Administrativos

C.P. Ma. Elena Sánchez Hernández